

# **Tachado por Ley 19.628**

BECARIA INTERNACIONAL FUNDACION FORD

---

Profesora de Educación General Básica mención Tecnología y Medio Ambiente. Licenciada en Educación. Especialista en Primer Ciclo. Máster en trabajo y Políticas sociales.

## ESTUDIOS

### UNIVERSITARIOS

2011- 2013

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
España.

- Máster Europeo en Trabajo y Políticas Sociales.

2000- 2005

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
Chile.

- Profesora de Educación General Básica mención Tecnología y Medio Ambiente, Licenciada en Educación.
- Diplomado en Gestión Educacional.

### CURSOS:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (UMCE). Chile

- "Estrategias y recursos pedagógicos innovadores para la enseñanza y aprendizaje en el aula en E.G.B", 2006.

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS (CPEIP). Chile.

- "Propuesta Didáctica para la implementación curricular en el subsector de Matemática en NT2 y el primer ciclo básico" (LEM), 2006. CPEIP
- "Propuesta Didáctica para la implementación curricular en el subsector de Lenguaje en NT2 y el primer ciclo básico" (LEM), 2007.

## EXPERIENCIA LABORAL

06/2010 – 11/2010

IPSOS S.A CHILE  
Supervisora

- Supervisé a grupos de 20 encuestadores aproximadamente.
- Selección de personal. Realicé entrevistas laborales a futuros encuestadores.

- Capacité personal nuevo y trabajadores de la empresa.

03/2010- 06/2010

**MUNICIPALIDAD DEL BOSQUE**

Departamento de Educación.  
Profesora

- Realicé talleres de matemáticas a alumnos con problemas de aprendizaje.

03/2006- 03/2010

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**

CORESAM (Corporación municipal de Educación y Salud)  
Profesora Jefe

- Realicé clases en todos los subsectores de aprendizaje de primer ciclo básico.
- Desempeñé todos los años el cargo de profesora jefe ocupándome de la parte académica, social y administrativa de los alumnos de las escuelas vulnerables de la comuna.

05/2005- 02/2006

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.**

Organizaciones Comunitarias.  
Coordinadora Territorial.

- Coordiné las distintas organizaciones tanto territoriales como funcionales en su desarrollo organizacional y la resolución de distintas problemáticas sociales planteadas por las organizaciones. Dentro de estas, por ejemplo organizaciones de mujeres con problemas de violencia intrafamiliar, grupos de danza etc.
- Supervisé el cumplimiento de los proyectos FIDOF para organizaciones funcionales de sectores vulnerables de la comuna.

**CONOCIMIENTOS DE COMPUTACION**

- MS Office (Excel, Word, Power Point,) Global Solution.
- Conocimientos de recursos tecnológicos para la implementación en aula (pizarra interactiva)

**CONOCIMIENTOS DE IDIOMA**

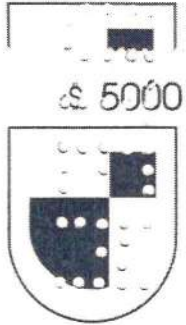
- Lengua materna castellano.
- Conocimiento básico de inglés en lectura.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

- Becaria Internacional de la Fundación Ford Cohorte 2011/2013.

- Premio a la "Mejor Profesora de la Escuela Likan Antai año 2007". Corporación Educacional de Conchalí, CORESAM.2007
- Gestión y adjudicación de Proyecto Teatral "Mejorando la Comprensión lectora" Primer y Segundo Ciclo, de la Escuela Likan Antai. Compañía de Teatro Luciérnaga Mágica. Año 2007.
- Gestión y adjudicación de proyecto medio ambiental y tecnológico "Los Líderes", en conjunto con el centro de alumnos de la Escuela Likan Antai. OPD, Conchalí. 2006.

\$10000



UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA  
METROPOLITANA

\$ 5000



UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA  
METROPOLITANA

C. Identidad **Tachado por Ley 19.628**

N° de Registro **PE4400-03510/05-11842\*\***

**C E R T I F I C A D O D E T Í T U L O**

La Unidad de Títulos y Grados de la Universidad Tecnológica Metropolitana, certifica que con fecha **Veintinueve** de **Agosto** de **2005** le fue

conferido el Título de **PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**  
**CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE\*\***

a don (a) **YOHANNA MARÍA LIBANTE CARREÑO**

\* \* \*

y fue calificado con **APROBADO CON DISTINCIÓN ESPECIAL\*\***

Santiago, **26** de **Septiembre de 2005**

El Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Educación de Postgrado, Certifica que el presente documento es una copia fiel de su Original.

14 OCT 2013

Firma y Fecha

Jefe Unidad de Títulos y Grados

uvq

**ESCALA DE NOTAS**

Aprobado 4.0 - 4.6 • Aprobado con Distinción 4.7 - 5.6 • Aprobado con Distinción Especial 5.7 - 6.6  
Aprobado con Distinción Máxima 6.7 - 7.0

**REGULARIZA DESIGNACION EN CALIDAD DE  
CONTRATA Y TITULAR DE DOÑA YOHANNA MARIA  
LIBANTE CARREÑO**

3166

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

RECOLETA,  
28 DIC. 2017

**VISTOS:**

1. Los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal, la fijación de la Dotación Docente Comunal para los años laborales 2015, 2016 y 2017;
2. El decreto N°2759 de fecha 17 de octubre de 2016 que regulariza la designación en calidad de contrata a doña Yohanna María Libante Carreño, por los años lectivos años 2013 y 2014. En los establecimientos educacionales: Escuela Víctor Cuccuini y Centro Educacional José Miguel Carrera.
3. El decreto N° 2982 de fecha 06 de diciembre de 2017 que nombra director titular del liceo Valentín Letelier a don Víctor Heriberto Jofre Castillo y aprueba convenio de desempeño;
4. Que durante los años lectivos 2015 y 2016 la docente fue destinada a cumplir funciones de Inspectora General en el establecimiento Liceo Valentín Letelier en calidad de contrata, con la anuencia del Director del establecimiento.
5. El decreto N°2027 de fecha 18 de diciembre de 2012 que nombra en calidad de director titular del establecimiento Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto a don Andrés Reeves Becker;
6. Que en virtud a lo dispuesto en el artículo N° 34 C de la ley N° 19.070, el Director del Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto designa a la docente en el cargo de su exclusiva confianza para cumplir funciones de Inspectora General, tal como lo acredita en el certificado de fecha 14 de noviembre de 2016.
7. El certificado emitido por el Jefe del Departamento de Educación que acredita los periodos trabajados por la Docente;
8. Las autorizaciones de ingreso al servicio emitidas por la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación;
9. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidades Educativas;
10. El decreto N°690 de 15 de marzo de 2017 que fija orden de subrogancia del Secretario Municipal;
11. El decreto N° 769 de fecha 28 de marzo de 2017 que designa orden de subrogancia del alcalde;

**TENIENDO PRESENTE:** Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

**1° REGULARICESE**, la designación en calidad de **CONTRATA** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE RUT** Tachado por Ley 19.628 para realizar labores docentes de carácter transitorio, de acuerdo a lo siguiente;

F. DE INICIO FUNCIÓN	:	11 DE OCTUBRE DE 2015
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	:	29 DE FEBRERO DE 2016
FUNCIONES	:	INSPECTORA GENERAL
HORAS	:	44 HORAS
JORNADA	:	JECD
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO VALENTIN LETELIER

F. DE INICIO FUNCIÓN	:	01 DE MARZO DE 2016
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FUNCIONES	:	INSPECTORA GENERAL
HORAS	:	44 HORAS
JORNADA	:	JECD
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO VALENTIN LETELIER





**2° REGULARICÉSE**, la designación en calidad de **TITULAR** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE RUT** Tachado por Ley 19.628 para realizar labores docentes de carácter directivo y de exclusiva confianza del Director, de acuerdo a lo siguiente;

F. DE INICIO FUNCIÓN	:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FUNCIONES	:	INSPECTORA GENERAL
HORAS	:	44 HORAS
JORNADA	:	JECD
ESTABLECIMIENTO	:	CENTRO EDUC. ARTURO PEREZ CANTO

**3° IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Gastos en Personal del Presupuesto de Educación Municipal.

**4° PÁGUESE** la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHIVASE PARA SU CONTROL POSTERIOR.**  
**FDO: HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE (S), PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.**



*Patricio Aguilar Quezada*  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**HNM/PAQ/AMG/RLM/AAL/PGF/pgf**

**TRANSCRITO A:**

Contraloría General de la República  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Recursos Humanos Educación (3)  
Of. Partes  
Interesado



**REGULARIZA DESIGNACION EN CALIDAD DE  
CONTRATA A DOÑA YOHANNA MARIA LIBANTE  
CARREÑO**

DECRETO N° 2759 /

RECOLETA,

17 OCT 2013

**VISTOS:**

1. Los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal, la fijación de la Dotación Docente Comunal para los años laborales 2013 y 2014;
2. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
3. El título de Profesor de Educación General Básica de doña Yohanna María Libante Carreño;
4. El certificado que acredita salud compatible emitido por el CENTRO MEDICO Y DENTAL FUNDACION;
5. El certificado emitido por el Jefe del Departamento de Educación que acredita el periodo trabajado por la Docente;
6. Que no se ha convocado a concurso público para proveer el cargo de Director (a) en el Establecimiento Liceo José Miguel Carrera;
7. Que por problemas de índole administrativo, no se realizó la correspondiente designación de funciones;
8. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1° REGULARICÉSE DESIGNACION**, en calidad de **CONTRATA** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE CARREÑO RUT** Vachado por Ley 19.628 en labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	:	14 DE OCTUBRE DE 2013
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	:	26 DE NOVIEMBRE DE 2013
FUNCIONES	:	DOCENTE DE EDUCACION GENERAL BASICA
HORAS CONTRATADAS	:	34 HORAS
JORNADA	:	JECD
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA VICTOR CUCCUINI

**2° IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Gastos en Personal del Presupuesto de Educación Municipal.

**3° REGULARICÉSE DESIGNACION**, en calidad de **CONTRATA** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE CARREÑO RUT 13.674.575-1** en labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	:	14 DE OCTUBRE DE 2013
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	:	26 DE NOVIEMBRE DE 2013
FUNCIONES	:	DOCENTE DE EDUCACION GENERAL BASICA
HORAS CONTRATADAS	:	03 HORAS
JORNADA	:	JECD
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA VICTOR CUCCUINI

**4° IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Programa de Integración Escolar.



**5° REGULARICESE DESIGNACION**, en calidad de **CONTRATA** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE CARREÑO RUT** Tachado por Ley 19.628 en labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN : 14 DE OCTUBRE DE 2013  
 F. DE TÉRMINO FUNCIÓN : 26 DE NOVIEMBRE DE 2013  
 FUNCIONES : DOCENTE DE EDUCACION GENERAL BASICA  
 HORAS CONTRATADAS : 01 HORA  
 JORNADA : JECD  
 ESTABLECIMIENTO : ESCUELA VICTOR CUCCUINI

**6° IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 114.05.26 Ley Sep Subvención Escolar Preferencial

**7° REGULARICESE DESIGNACION**, en calidad de **CONTRATA** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE CARREÑO RUT** Tachado por Ley 19.628 en labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN : 27 DE NOVIEMBRE DE 2013  
 F. DE TÉRMINO FUNCIÓN : 03 DE DICIEMBRE DE 2013  
 FUNCIONES : DOCENTE DE EDUCACION GENERAL BASICA  
 HORAS CONTRATADAS : 03 HORAS  
 JORNADA : JECD  
 ESTABLECIMIENTO : ESCUELA VICTOR CUCCUINI

**8° IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Programa de Integración Escolar

**9° REGULARICESE DESIGNACION**, en calidad de **CONTRATA** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE CARREÑO RUT** Tachado por Ley 19.628 en labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN : 27 DE NOVIEMBRE DE 2013  
 F. DE TÉRMINO FUNCIÓN : 03 DE DICIEMBRE DE 2013  
 FUNCIONES : DOCENTE DE EDUCACION GENERAL BASICA  
 HORAS CONTRATADAS : 01 HORA  
 JORNADA : JECD  
 ESTABLECIMIENTO : ESCUELA VICTOR CUCCUINI

**10° IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 114.05.26 Ley Sep Subvención Escolar Preferencial.

**11° REGULARICESE DESIGNACION**, en calidad de **CONTRATA** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE CARREÑO RUT** Tachado por Ley 19.628 en labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN : 27 DE NOVIEMBRE DE 2013  
 F. DE TÉRMINO FUNCIÓN : 03 DE DICIEMBRE DE 2013  
 FUNCIONES : DOCENTE DE EDUCACION GENERAL BASICA  
 HORAS CONTRATADAS : 34 HORAS  
 JORNADA : JECD  
 ESTABLECIMIENTO : ESCUELA VICTOR CUCCUINI

**12° REGULARICESE DESIGNACION**, en calidad de **CONTRATA** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE CARREÑO RUT** Tachado por Ley 19.628 en labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN : 04 DE DICIEMBRE DE 2013  
 F. DE TÉRMINO FUNCIÓN : 12 DE DICIEMBRE DE 2013  
 FUNCIONES : DOCENTE DE EDUCACION GENERAL BASICA  
 HORAS CONTRATADAS : 44 HORAS  
 JORNADA : JECD  
 ESTABLECIMIENTO : CENTRO EDUC. JOSE MIGUEL CARRERA





**13° REGULARICÉSE DESIGNACION**, en calidad de **CONTRATA** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE CARREÑO RUT** Tachado por Ley 19.628 en labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN : 13 DE DICIEMBRE DE 2013  
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN : 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
FUNCIONES : DOCENTE DE EDUCACION GENERAL BASICA  
HORAS CONTRATADAS : 44 HORAS  
JORNADA : JECD  
ESTABLECIMIENTO : CENTRO EDUC. JOSE MIGUEL CARRERA

**14° REGULARICÉSE DESIGNACION**, en calidad de **CONTRATA** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE CARREÑO RUT** Tachado por Ley 19.628 en labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN : 01 DE ENERO DE 2014  
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN : 28 DE FEBRERO DE 2014  
FUNCIONES : DOCENTE DE EDUCACION GENERAL BASICA  
HORAS CONTRATADAS : 44 HORAS  
JORNADA : JECD  
ESTABLECIMIENTO : CENTRO EDUC. JOSE MIGUEL CARRERA

**15° REGULARICÉSE DESIGNACION**, en calidad de **CONTRATA** de doña **YOHANNA MARIA LIBANTE CARREÑO RUT** Tachado por Ley 19.628 en labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN : 01 DE MARZO DE 2014  
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN : 07 DE ABRIL DE 2014  
FUNCIONES : DOCENTE DE EDUCACION GENERAL BASICA  
HORAS CONTRATADAS : 44 HORAS  
JORNADA : JECD  
ESTABLECIMIENTO : CENTRO EDUC. JOSE MIGUEL CARRERA

**16° IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Gastos en Personal del Presupuesto de Educación Municipal.

**17° PÁGUESE** la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHIVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR. FDO: HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE (S), PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S). LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.**



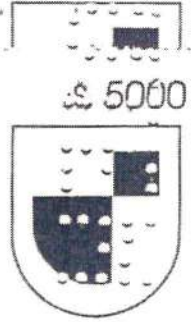
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

HNM/PAQ/AMG/RLM/AAL/PGF/pgf

**TRANSCRITO A:**  
Contraloría General de la República  
Dirección de Control.  
Secretaría Municipal  
Recursos Humanos Educación (3)  
Of. Partes  
Interesado



\$10000



UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA  
METROPOLITANA



UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA  
METROPOLITANA

C. Identidad Tachado por Ley 19.628

N° de Registro PE4400-03510/05-11842\*\*

C E R T I F I C A D O D E T Í T U L O

La Unidad de Títulos y Grados de la Universidad Tecnológica Metropolitana, certifica que con fecha Veintinueve de Agosto de 2005 le fue

conferido el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA  
CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE\*\*

a don (a) YOHANNA MARÍA LIBANTE CARREÑO

\* \* \*

y fue calificado con APROBADO CON DISTINCIÓN ESPECIAL\*\*

Santiago, 26 de Septiembre de 2005

Jefe Unidad de Títulos y Grados

uuq

ESCALA DE NOTAS

Aprobado 4.0 - 4.6 • Aprobado con Distinción 4.7 - 5.6 • Aprobado con Distinción Especial 5.7 - 6.6  
Aprobado con Distinción Máxima 6.7 - 7.0

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE RECOLETA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

FIRMA Y FECHA



05108

Ministerio de Educación de Chile  
 Oficina de Legalizaciones  
 FUE SU VALOR DEL TODO.  
 10 FEB 2011  
 MANUEL ALTAMIRANO ZOLCZA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministerio de Educación de Chile  
 Oficina de Legalizaciones  
 M. ALTAMIRANO ZOLCZA  
 MANUEL ALTAMIRANO ZOLCZA  
 Oficial de Legalizaciones  
 10 FEB 2011

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN SANTIAGO DE CHILE  
 Visto Bueno para legalizar la firma y el sello de

por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Santiago de Chile, 11 FEB 2011 Nº 4653/11

Auxiliar de Legalizaciones



Ivonne Arluciaga Fernández

El Jefe del Departamento de Relaciones Múltiples de la Oficina de Ejecución de Asuntos Consulares. Certifica que el Presente es una copia fiel del Original.

14 OCT 2013  
 Firma y Fecha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE  
 OFICINA DE LEGALIZACIONES

Nº 08107

\$ 5000

Tachado por Ley 19.628



UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA  
METROPOLITANA

C. Identidad \_\_\_\_\_

Nº de Registro PE4400-03510/05-11842\*\*



UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA  
METROPOLITANA

C E R T I F I C A D O

La Unidad de Títulos y Grados de la Universidad Tecnológica Metropolitana, certifica

que con fecha Veintinueve de Agosto de 2005 le fue

conferido a don (a) YOHANNA MARÍA LIBANTE CARREÑO

el Grado LICENCIADO EN EDUCACIÓN\*\*

\* \* \*

según consta en el Rol Títulos y Grados de esta Corporación.

**26 de Septiembre de 2005**

Santiago, \_\_\_\_\_

El Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la  
Dirección de Educación Superior, Certifica que el  
Folículo es correcto y copia del original.

14 OCT 2013

Firma y Fecha

Jefe Unidad de Títulos y Grados



55107

Ministerio de Educación de Chile, a través de la Oficina de Legalizaciones, legaliza la firma de

*MANUEL ALTAMIRANO ZOLORZA*

10 FEB 2011

MANUEL ALTAMIRANO ZOLORZA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Legalizado en el Ministerio de Educación Superior de Chile

*M. ALTAMIRANO*

*Manuel Droguett Vasquez*

MANUEL DROGUETT VASQUEZ  
Oficial de Legalizaciones

10 FEB 2011

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN SANTIAGO DE CHILE

Visto Bueno para legalizar la firma y/o el sello de

*Droguett*

por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Santiago de Chile, 11 FEB 2011 Nº 4652/11

Auxiliar de Legalizaciones



Ivonne Arluciaga Fernández

El Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, Certifica que el presente documento es copia fiel de su Original.

14 OCT 2013

*[Signature]*

Firma y Fecha

Nº 005861

LIBANTE CARREÑO YOHANNA MARIA

JAR Liceo de

44

DOCENTE

AGOSTO 2018

7	SUELDO BASE	626.692	<b>Tachado por Ley 19.628</b>			20.250
	AS.EXPERIENCIA	146.395				
	AS.RESP. TECNICA	188.008				
	BRP	282.746				
	B.R.P. COMPLEMENTAR	34.399				
	ASIG.INC.PROFESIONA	505.773				
	BONO DESEMPEÑO DAEM	73.339				
	ASIG. TRAMO PROFESI	167.664				

SON:UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

2.025.016

20.250

2.025.016

228.219

141.751

2.025.016

49.355

369.970

419.325

**Tachado por Ley 19.628**

UF 4.1000

1.585.441

Forma de Pago: Deposito

LIBANTE CARREÑO YOHANNA MARIA

JAR Liceo de

44 DOCENTE

JULIO 2018

7	SUELDO BASE	626.692					
	AS.EXPERIENCIA	146.395					20.250
	AS.RESP. TECNICA	188.008					
	BRP	282.746					
	B.R.P. COMPLEMENTAR	34.399					
	ASIG.INC.PROFESIONA	505.773					
	BONO DESEMPEÑO DAEM	73.339					
	ASIG. TRAMO PROFESI	167.664					

Tachado por Ley 19.628

SON:UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

2.025.016 20.250

2.025.016 225.789 141.751 2.025.016 49.633 367.540 417.173

Tachado por Ley 19.628

UF 4.1000 1.587.593

Forma de Pago: Deposito

Tachado por Ley 19.628

LIBANTE CARREÑO YOHANNA MARIA

JAR Liceo de

44

DOCENTE

JUNIO 2018

7	SUELDO BASE	626.692				Tachado por Ley 19.628	20.250
	AS.EXPERIENCIA	146.395					
	AS.RESP. TECNICA	188.008					
	BRP	282.746					
	B.R.P. COMPLEMENTAR	34.399					
	ASIG.INC.PROFESIONA	505.773					
	BONO DESEMPEÑO DAEM	73.339					
	ASIG. TRAMO PROFESI	167.664					

SON:UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS

2.025.016 20.250

2.025.016 228.219 141.751 2.025.016 49.688 369.970 419.658

Tachado por Ley 19.628

UF 4.1000 1.585.108

Forma de Pago: Deposito



LIBANTE CARREÑO YOHANNA MARIA

JAR Liceo de

44 DOCENTE

MAYO 2018

	SUELDO BASE	626.692					20.250
7	AS.EXPERIENCIA	146.395					328.715
	AS.RESP. TECNICA	188.008					
	BRP	282.746					
	B.R.P. COMPLEMENTAR	34.399					
	ASIG.INC.PROFESIONA	505.773					
	BONO DESEMPEÑO DAEM	73.339					
	REINT.LIC.MED.RECHA	651.355					
	ASIG. TRAMO PROFESI	167.664					

Tachado por Ley 19.628

SON:DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS

2.676.371

20.250

2.025.016

228.219

141.751

2.025.016

49.935

369.970

419.905

Tachado por Ley 19.628

DESCUENTOS NO EFECTUADOS PAGAR PERSONALMENTE

UF 4.1000

2.236.216

Forma de Pago: Deposito

LIBANTE CARREÑO YOHANNA MARIA

JAR Liceo de

44 DOCENTE

ABRIL 2018

7	SUELDO BASE	626.692					
	AS.EXPERIENCIA	146.395					328.715
	AS.RESP. TECNICA	188.008					20.250
	BRP	282.746					
	B.R.P. COMPLEMENTAR	34.399					
	ASIG.INC.PROFESIONA	505.773					
	BONO DESEMPEÑO DAEM	73.339					
	ASIG. TRAMO PROFESI	167.664					

SON:UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

2.025.016

348.965

2.025.016

228.219

141.751

2.025.016

50.100

369.970

420.070

**Tachado por Ley 19.628**

UF 4.1000

1.255.981

Forma de Pago: Deposito

LIBANTE CARREÑO YOHANNA MARIA

JAR Liceo de

44 DOCENTE

MARZO 2018

7	SUELDO BASE	626.692				<b>Tachado por Ley 19.628</b>	20.250
	AS.EXPERIENCIA	146.395					
	AS.RESP. TECNICA	188.008					
	BRP	282.746					
	B.R.P. COMPLEMENTAR	34.399					
	ASIG.INC.PROFESIONA	505.773					
	BONO DESEMPEÑO DAEM	73.339					
	ASIG. TRAMO PROFESI	167.664					

SON:UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

			2.025.016				20.250
2.025.016	228.219	141.751	2.025.016	50.100	369.970		420.070

**Tachado por Ley 19.628**

UF 4.1000 1.584.696

Forma de Pago: Deposito



Departamento de Educación  
Recursos Humanos

## AUTORIZACION DE INGRESO AL SERVICIO

Recoleta, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**A :** SEÑOR ANDRES REEVES BECKER  
DIRECTOR CENTRO EDUC. HEROE ARTURO PEREZ CANTO

**DE :** ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

**Mat :** Sírvase poner en funciones a **DOCENTE** que indica:

Por intermedio de la presente y junto con saludarle muy cordialmente, sírvase poner en funciones a:

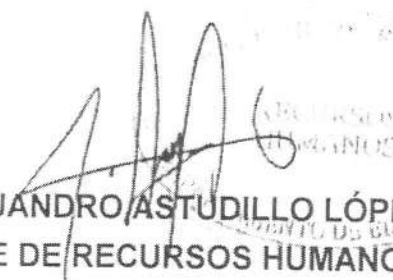
<b>DOCENTE</b>	<b>YOHANNA MARIA LIBANTE CARREÑO</b>
<b>RUT</b>	Tachado por Ley 19.628

En la función de **INSPECTORA GENERAL**, en las dependencias del establecimiento educacional que usted dirige, a contar del **05/09/2016** con **44** horas cronológicas semanales, en calidad de **TITULAR**.

### Observaciones:

- El horario deberá ser designado de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Adscrito al estatuto docente.
- Titular por confianza del Director, según artículo 34° C de la Ley N°20.501
- Por traslado desde el Valentín Letelier.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted.

  
ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

*(Circular stamp: RECURSOS HUMANOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN)*

AMG/MBG/MML/AAL/pgf.





Departamento de Educación  
Recursos Humanos

## AUTORIZACION DE INGRESO AL SERVICIO

Recoleta, 01 DE MARZO DE 2017

A : SEÑOR IVAN ESPINOZA ASTUDILLO  
DIRECTOR (S) CENT. EDUCACIONAL HEROE ARTURO PEREZ CANTO

DE : ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Mat : Sírvase poner en funciones a **DOCENTE** que indica:

---

Por intermedio de la presente y junto con saludarle muy cordialmente, sírvase poner en funciones a:


DOCENTE	LIBANTE CARREÑO YOHANNA MARIA
RUT	Tachado por Ley 19.628


En la función de **INSPECTORA GENERAL**, en las dependencias del establecimiento educacional que usted dirige, a contar del **01/03/2017 HASTA EL 28/02/2018** con **44** horas cronológicas semanales, en calidad de **CONTRATA**.

### **Observaciones:**

- a) El horario deberá ser designado de acuerdo a las necesidades del servicio.
- b) Adscrito al estatuto docente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted.

  
ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



  
AMG/MBG/AAL.



Departamento de Educación  
Recursos Humanos

## AUTORIZACION DE INGRESO AL SERVICIO

Recoleta, 27 DE ABRIL DE 2017

A : SEÑOR JUAN LUIS RAMIREZ GOMEZ  
DIRECTOR (S) LICEO DE ADULTOS JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ

DE : ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Mat : Sírvase poner en funciones a DOCENTE que indica:

Por intermedio de la presente y junto con saludarle muy cordialmente, sírvase poner en funciones a:

DOCENTE	YOHANNA MARÍA LIBANTE CARREÑO
RUT	Tachado por Ley 19.628


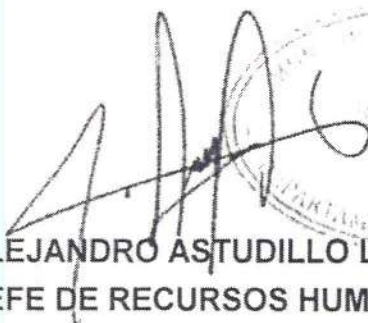
En el cargo de **INSPECTOR GENERAL**, en las dependencias del establecimiento educacional que usted dirige, a contar del **27/04/2017 HASTA EL 28/02/2018**, con **44 horas** cronológicas semanales en calidad de **CONTRATA**.

### Observaciones:

- El horario deberá ser designado de acuerdo a las necesidades del Establecimiento.
- Adscrito al Estatuto Docente.
- Por traslado de establecimiento de Don Karl Heinz Zimmermann Maureira

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted.

AMG/MBG/AAL/pgf.



ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN